MODIFICATORIO No. 4 (PRORROGA TIEMPO - ADICION EN VALOR) CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025	
EL CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE SAN RAFAEL-S.A. E.S.P.
EL CONTRATISTA	BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT Nro. 900.392.450-7
OBJETO DEL CONTRATO	**CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RÍO SAN RAFAEL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA**
PLAZO INICIAL	A partir del 24 de julio de 2025 hasta el 01 de marzo de 2026.
INICIO	24 DE JULIO DE 2025
TERMINACION	01 DE MARZO DE 2026
VALOR	$ 1.905´818.135
SUPERVISOR	MANUELA MUÑETON MORA Gerente Empresa de Servicios Públicos ESP.

Entre los suscritos, MANUELA MUÑETON MORA, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de San Rafael, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.503.651, quien obra en calidad de representante legal de EMPRESAS PÚBLICAS DE SAN RAFAEL S.A. E.S.P, quien se llamará EL CONTRATANTE, y MARIA FABIOLA GARCIA DE GIL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.019.500, Representante Legal de la Empresa BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S, Nit. 900.392.450-7, quien se llamará EL CONTRATISTA, se celebra el presente modificatorio No 4 al **CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025,** el cual se regirá por las cláusulas abajo descritas

OBJETO DEL MODIFICATORIO

Luego de celebrado el contrato y de acuerdo con la justificación para el modificatorio al contrato **DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025**, el cual se anexa al presente otrosí, se realiza la MODIFICACION del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que entre las partes se celebró el contrato de la referencia, con el objeto y condiciones de valor y plazo antes indicadas.

Que el objeto contractual se ha venido ejecutando en las condiciones pactadas en el contrato, pero para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, mediante Otro Si 01 se eliminó el requerimiento del Amparo de Devolución del Anticipo. Mediante el Acta Suspensión N°1 el contratista solicito suspender el contrato, justificando los siguientes motivos,

* Aumento de flujo vehicular por festividades
* Afectación por fiestas en el municipio

MODIFICATORIO No. 4 (PRORROGA TIEMPO - ADICION EN VALOR)
CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025

* Riesgo de seguridad y operatividad
* Impacto en rendimiento y cronograma
* Inestabilidad de los taludes en la vía.

Posteriormente se reinicia la vigencia mediante el Acta de Reinciio del 14 de enero de 2026, quedando un plazo hasta el 19 de marzo de 2026. Mediante el Otro Si No 2. Se amplió del COP-001-2025 hasta el 15 de junio de 2026, en la solicitud escrita, radicada el día 30 de enero de 2026, que: Entre las principales causas que han afectado el rendimiento de la ejecución, se identifican:

*Presencia de tipos de suelo rocoso en varios predios, lo cual ha demandado mayor tiempo y esfuerzo operativo en las excavaciones, ralentizando significativamente el ritmo de instalación.
*Condiciones climáticas adversas, con lluvias intensas y frecuentes, que han limitado la instalación de los sistemas y la seguridad en obra.
*Dificultades de acceso a veredas con caminos deteriorados, restringiendo el transporte de materiales y equipos.

Mediante el modificatorio No 3. requirió ampliar el plazo por 90 días más hasta el 15 de septiembre de 2026. Entre las principales causas que han afectado el rendimiento de la ejecución, se identifican:

*Tiempo restante para finalizar el contrato
Para la finalización del contrato, restan 25 días calendario, con dos fines de semana en festivo, tiempo que se considera insuficiente para poder dar término a las obras restantes en las que se incluye el viaducto sobre el río Guatapé en el sector conocido como puente Críspulo Rojas, faltando las actividades de la ruta crítica tal como: figurado de hierro para pilas, vaciado de pilas, construcción del viaducto, colocación tubería elevada, así como la terminación del lavado y televisación de la tubería instalada, pavimentación de brechas en colectores derecho e izquierdo y la construcción del MH C29IZ.
*Desconocimiento de diseños finales
En el momento están por definir los diseños finales de las bases para el viaducto y el tipo de MH para el punto C29 del colector izquierdo, la caja colectora antes del MH C29IZ y la tubería que llegará a ese punto sobre dicho viaducto (forma de cañuela, ya que ingresa en contraflujo), ya que, el diseño actual entregado no cumple con los requerimientos que se tienen en este punto, faltando definir como son los apoyos de la tubería.

MODIFICATORIO No. 4 (PRORROGA TIEMPO - ADICION EN VALOR)
CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025

*Definición de pagos
En el momento y como todavía no se cuenta con el modificatorio aprobado, se tienen todas las obras extras por definir y los sobrecostos debido a sobre anchos, manejo de aguas perdidas, entre otros, esenciales para definir el pago. Situación que puede llegar a generar un desequilibrio económico en desventaja para el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita se evalúe y apruebe la posibilidad de realizar una prórroga al contrato consistente a tres meses (90 días), contados desde la fecha final actual, 15 de junio 2026 hasta el 15 de septiembre de 2026.

Que conforme a la cláusula 12 del contrato las EMPRESAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL S.A. E.S.P. puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Que el contrato se encuentra actualmente vigente y, por lo tanto, es viable realizar la Prórroga en tiempo y adición en valor, el contratista requirió ampliar el plazo por 60 días más y adición de $ 285.259.371 mediante el Otro Si No 4, en la solicitud escrita, radicada el día 05 de septiembre de 2026

A pesar de estos retos, se han implementado medidas correctivas para optimizar el cronograma restante, como la reorganización de cuadrillas y priorización de zonas con mejor accesibilidad. No obstante, y en consideración a las condiciones del terreno y los tiempos requeridos para realizar adecuadamente cada una de las instalaciones con los estándares técnicos exigidos, resulta necesario extender el plazo de ejecución hasta la fecha mencionada anteriormente.

Por lo anterior, se hace imperioso realizar el presente modificatorio y garantizar la continuidad del contrato para dar cumplimiento a la necesidad planteada en los estudios previos que dieron origen al contrato **DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025**, de la siguiente manera:

CONDICIONES DE LA PRÓRROGA	
Plazo inicial	*8 meses*
Plazo modificatorio 2	*11 meses*
Plazo modificatorio 3	*14 meses*
Plazo modificatorio 4	*16 meses*
Acta de inicio	*24 de julio de 2025*
Plazo definitivo	*15 de noviembre de 2026*

MODIFICATORIO No. 4 (PRORROGA TIEMPO - ADICION EN VALOR) CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025	
Valor inicial	$1.905.818.135
Valor para adicionar	$ 285.259.371
Valor definitivo	$2.191.077.506

Por lo anterior, se hacen las siguientes estipulaciones a través del presente MODIFICATORIO No. 4 del contrato **DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025** de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. MODIFICACIÓN DE PLAZO: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO,** por lo que se prorroga 2 meses más el contrato **DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025**, fijando como fecha de terminación el 15 de noviembre de 2026.

SEGUNDA. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO,** por lo que se realiza una adición de $ 285.259.371 más al contrato **DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025.**

TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: El presente MODIFICATORIO, así como las demás estipulaciones contractuales no modificadas, constituyen para todos los efectos las condiciones vigentes para las partes con relación al objeto y demás obligaciones establecidas en el contrato **DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025**.

CUARTA. La Clausula Décimo sexta (16). Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo. Siguen iguales, pero se debe ampliar el plazo de las pólizas de acuerdo con la nueva fecha de terminación de las pólizas de Garantía Única de Cumplimiento No 520 – 47 – 994000051481 y Póliza seguro de responsabilidad civil extracontractual No 520 – 74 – 994000024399.

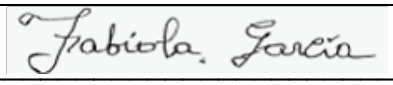
QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfeccionará con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Para constancia, se suscribe en San Rafael a los 15 días del mes de septiembre de 2026

Manuela Muñeton M

MANUELA MUÑETON MORA
Gerente ESP San Rafael
Contratante

MODIFICATORIO No. 4 (PRORROGA TIEMPO - ADICION EN VALOR)
CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. COP-001-2025



MARIA FABIOLA GARCIA DE GIL
Representante Legal
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Contratista